



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera ENFERMERIA: VITO, MAIRA MICAELA (DNI. 39.439.179), solicitando el cambio a la carrera: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

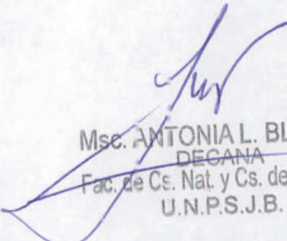
Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°436/01, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N°008/03, 017/09 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°378/03), a partir del presente ciclo lectivo 2018, a la siguiente alumna y sin actuación académica :

VITO, MAIRA MICAELA (DNI. 39.439.179)

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 398/18


Dra. Bárbara Rueda Forrocillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.